



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 010/2015
Extraordinaria

Fecha: *lunes 08/06/2015*

Hora: *02:30 p.m.*

Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de solicitud de Beca Nacional para el profesor José Ramón Machado González, adscrito al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de Maestría en Comunicación Visual en la Universidad del Zulia.
3. Consideración de solicitud de apoyo económico para la pre-inscripción e inscripción de la profesora Ana Rita Delgado, en el programa de estudios postdoctorales "Investigación, Pedagogía y Conocimiento" de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).
4. Consideración informe CATA 004/2015 emitido por la Comisión Asesora de Trabajo de Ascenso, donde se presenta el "Estudio justificativo sobre la procedencia de equivalencia en la categoría respectiva como personal académico de la UNET, del doctor Manuel Pujadas Cordero, Jefe de la Unidad de Emisiones Contaminantes del Departamento del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, de conformidad con lo exigido en la cláusula 27 del Acta Convenio", relacionado con el caso del profesor José Rafael Rubio Caldera.
5. Consideración de solicitud recurso de reconsideración ante el Consejo Académico, de la recusación de jurado del trabajo de ascenso de la profesora Yeniffer Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.435.245, intitulado "Modelo Conceptual de Sistema de Información para la Estimación de la Función Ventricular Izquierda en Imágenes de Angiografía", discutido en Consejo Académico N° 9 de fecha 25 de mayo de 2015, la cual fue negada.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredicto aprobatorias de los trabajos de ascenso del siguiente personal académico:

- **ANDRÉS MIGUEL ORELLANA BORGES**, C.I. N° V- 11.432.484; trabajo Intitulado "HISTORIA NATURAL E IDENTIFICACIÓN DE LAS MARIPOSAS NYMPHALIDAE DEL PARQUE NATURAL PARAMILLO, UN BOSQUE HÚMEDO PREMONTANO DEL SUROESTE ANDINO DE VENEZUELA", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

- **TIRSO ALEXIS SÁNCHEZ VELAZCO**, C.I. N° V- 3.623.878; trabajo Intitulado “ANÁLISIS DE FALLOS EN LA FABRICACIÓN POR FUNDICIÓN A PRESIÓN DE UNA RUEDA DE TRINQUETE DE ALUMINIO”, presentado para ascender a la categoría de TITULAR.
- **ALFREDO GONZÁLEZ AVELLA**, C.I. N° V- 15.233.666; trabajo Intitulado “ENSEÑANZA DE LOS MULTIPLICADORES DE LAGRANGE CON EL APOYO DE AULAS VIRTUALES Y ELEMENTOS MULTIMEDIA”, presentado para ascender a la categoría de AGREGADO.

2. Consideración de solicitud de Beca Nacional para el profesor José Ramón Machado González, adscrito al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de Maestría en Comunicación Visual en la Universidad del Zulia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la beca nacional para el Prof. José Ramón Machado González, titular de la cédula de identidad N° V-12.890.826, adscrito al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de Maestría en Comunicación Visual en la Universidad del Zulia, desde el 01 de junio de 2015 hasta el 13 de enero de 2017.

3. Consideración de solicitud de apoyo económico para la pre-inscripción e inscripción de la profesora Ana Rita Delgado, en el programa de estudios postdoctorales “Investigación, Pedagogía y Conocimiento” de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó para la Profesora Ana Rita Delgado, titular de la cédula de identidad N° V- 8.989.807, adscrita al Decanato de Desarrollo Estudiantil, apoyo para la preinscripción e inscripción en el programa de estudios postdoctorales “Investigación, Pedagogía y Conocimiento” de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), con una ayuda económica única de Bs. 4.270,00. La profesora no gozará de complemento de beca, asignación por libros, ni traslados.

4. Consideración informe CATA 004/2015 emitido por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, donde se presenta el “Estudio Justificativo sobre la Procedencia de equivalencia en la categoría respectiva como personal académico de la UNET, del doctor Manuel Pujadas Cordero, Jefe de la Unidad de Emisiones Contaminantes del Departamento del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, de conformidad con lo exigido en la cláusula 27 del Acta Convenio”, relacionado con el caso del profesor José Rafael Rubio Caldera.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico se adhirió al informe CATA 004/2015 emitido por la Comisión Asesora de Trabajo de Ascenso, donde se presenta el “Estudio justificativo sobre la procedencia de equivalencia en la categoría respectiva como personal académico de la UNET, del doctor Manuel Pujadas Cordero, Jefe de la Unidad de Emisiones Contaminantes del Departamento del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, de conformidad con la Cláusula 27 del Acta Convenio”, relacionado con el caso del profesor José Rafael Rubio Caldera. En consecuencia, el Consejo Académico conoció y aprobó, de acuerdo con la Cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, la solicitud de ascenso del profesor JOSÉ RAFAEL RUBIO CALDERA, CI N° V-9.244.442, con Tesis Doctoral intitulada “DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑO Y NÚMERO DE PARTÍCULAS PROVENIENTES DE MOTORES DIESEL OPERANDO EN TRÁFICO REAL CON EQUIPOS EMBARCADOS”, presentada para ascender a la categoría de TITULAR.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

5. Consideración de solicitud recurso de reconsideración ante el Consejo Académico, de la recusación de jurado del trabajo de ascenso de la profesora Yeniffer Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.435.245, intitulado "Modelo Conceptual de Sistema de Información para la Estimación de la Función Ventricular Izquierda en Imágenes de Angiografía", discutido en Consejo Académico N° 9 de fecha 25 de mayo de 2015, la cual fue negada.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico consideró procedente el recurso de reconsideración sobre la recusación de jurado del trabajo de ascenso para la categoría de Asociado, de la profesora Yeniffer Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.435.245, intitulado "Modelo Conceptual de Sistema de Información para la Estimación de la Función Ventricular Izquierda en Imágenes de Angiografía"; en consecuencia el jurado quedó reestructurado de la siguiente manera:

David Rodríguez Rueda	9.243.619	Presidente	Titular	UNET
Blanca Lucila Guillén Vera	8.712.225	Miembro principal Interno	Asociado	UNET
Lourdes Ortiz Sosa	6.976.288	Miembro principal externo	Titular	UCAB
Miguel Ángel García Porras	3.794.555	Miembro suplente interno	Titular	UNET
Willmer Pereira	5.521.075	Miembro suplente externo	Titular	USB

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria